

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		Fecha Actualización Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		Versión 3

DECRETO NÚMERO 018

(Febrero 18 de 2017)

“POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN LAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDEN AL SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE SONSÓN”.

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el literal D-2, del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

CONSIDERANDO QUE:

- A. Mediante Resolución No. 042 del 16 de febrero de la corriente anualidad, emanada de la Dirección de Talento Humano, fue reconocido el período de vacaciones al que adquirió derecho, el **Ingeniero DAVID HUMBERTO OCAMPO SUÁREZ**, quien se desempeña como **SECRETARIO DE PLANEACIÓN**, a partir del día 18 de febrero y hasta el 7 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive.
- B. Con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de la Secretaría de Planeación, se hace necesario delegar las funciones propias de dicho cargo.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR las funciones de **SECRETARIO DE PLANEACIÓN, CÓDIGO 020, GRADO 03**, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón, en el Arquitecto **JOHNY LÓPEZ CARDONA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.385.241, quien se desempeña como **DIRECTOR DE OFICINA DE VIVIENDA** del Municipio de Sonsón.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir del día 18 de febrero y hasta el 7 de marzo de 2017.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, O CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).


OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Municipal

Elaboró : Miriam Astrid Cogua Orozco	Revisó: Abogada Paola Carmona Toro	Aprobó: Dr. Obed Zuluaga Henao
Despacho Alcalde	Profesional Universitario Oficina Jurídica	Alcalde Municipal